

125-19.61

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2017

CACCI 6786

**Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 3217 DC-81-2017**  
Solicitud 1163971 PQD

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades administrativas en el Municipio de Calima El Darién-Valle, inherentes al no arreglo de vías veredales específicamente en la Vereda La Unión en el Conjunto Cerrado Aguadulce, mientras que si viaja con dineros públicos acompañado de otros funcionarios al extranjero con montos que llegan a los \$ 6 millones y esta contruyendo mansión en una vereda cercana, por lo anterior solicita que se investiguen estos hechos.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal a la Entidad, para tal fin comisiono al Profesional Universitario y a la Técnica Operativa adscritos a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita fiscal realizada al municipio de Calima El Darién se obtuvo el siguiente resultado:

## **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden de ideas se realiza la presente visita fiscal en relación al CACCI 3217 DC-81-2017 por lo tanto se solicita la información relacionada con el tema, a los funcionarios responsables del área para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se encargó a dos (2) Profesionales, adscritos a la Dirección Operativa de Control Fiscal, quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

## **2. ALCANCE DE LA VISITA**

Teniendo en cuenta la función que compete a la Contraloría Departamental del Valle, descrita en el Art. 267 de la Constitución Política: “*El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación*” y la Ley 42 de 1993, se realiza la visita fiscal relativa al CACCI 3217-DC-81-2017, donde se denuncia presuntas irregularidades en la alcaldía del municipio de Calima el Darién, entre ellas la falta de arreglo en las vías que llevan a varias veredas, como La Unión, y que el Alcalde ha viajado con funcionarios al extranjero con dineros públicos. Por lo tanto se realizara el trámite de acuerdo a la competencia antes descritas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **3. LABORES REALIZADAS**

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la Denuncia, a través de visita fiscal el 12 de septiembre de 2017 en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Calima, para la cual se reunieron los auditores de la Contraloría Departamental del Valle y funcionarios de la alcaldía Municipal entre ellos el Secretario de Planeación, el Alcalde municipal y el Tesorero para el esclarecimiento de los hechos, motivo de la denuncia y solicitando la información requerida.

## **4. RESULTADO DE LA VISITA**

Solicitada la información a la administración municipal frente al arreglo de las vías que llevan a la vereda La Unión, certificaron que de acuerdo a la bitácora de la motoniveladora se evidencia que en el año 2016 realizaron mantenimiento con conformación de la vía que va desde el barrio Dosquebradas pasando por el sector de agua dulce hasta La Unión donde se le adiciono material pétreo (roca muerta) se anexa registro fotográfico y copia de la bitácora de la motoniveladora, el 22 de septiembre se realizó mantenimiento a Dosquebradas vía principal, en el 2017 en los días 4-5-6-13-14 de julio del presente año se realizó manteamiento de la vía adicionándole 105 de material petro 3 km de vía, es de anotar que los mantenimientos están sujetas a la ola invernal y las prioridades que la administración identifique la necesidad.

Así las cosas la administración certifica que ya existe el proyecto (mejoramiento de la vía terciaria Dosquebradas- San José-La Unión km 0mas210 hasta el km 1 más 865 y hay un proyecto en el Departamento de la Prosperidad Social para placa huella en INVIAS con radicación: 147492 el 30 de marzo de 2017.

## **5. CONCLUSIONES:**

1. De acuerdo por lo soportes entregados por la administración de la alcaldía del Darién, se evidenció que se han realizado mantenimiento a las vías, pero debido a la ola invernal y situaciones climáticas, no se puede solo cubrir una sola parte de ellas, sino que se da prioridad a cada vía de acuerdo al esquema de la Secretaria de Infraestructura y a los eventos que ocurran por el invierno, así las cosas en este punto no se encontró menoscabo al patrimonio público.
2. En cuanto al punto dos no se evidencio que el alcalde del municipio haya viajado con dineros públicos al exterior, pues el mismo certifico que estuvo en el disfrute de sus vacaciones en el exterior con sus propios recursos, sin embargo se evidenciaron unas presuntas irregularidades en el tema de viáticos por falta de organización las cuales fueron aclaradas por la administración, por lo tanto no se encontró en lo revisado menoscabo al patrimonio público.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-81-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3217 DC-81– 2017

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.